SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

EJERCICIO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2026

Seguridad Seguros

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS..... 4

B. INTRODUCCIÓN.....4

B.1 Breve reseña histórica de la entidad..... 4

B.2 Ramas en las que opera y tipos de seguros ofrecidos.....4

B.3 Misión.....5

B.4 Visión.....5

B.5 Valores.....5

C. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.....5

C.1 Capital de la sociedad..... 5

C.2 Clases de acciones y características.....6

C.3 Acuerdos de las Asambleas Generales.....6

C.4 Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva..... 6

D. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL..... 7

D.1 Órganos de dirección o administración.....7

D.2 Comités y otros órganos de control..... 8

D.3 Síndicos.....9

D.4 Ceses producidos durante el período informado..... 10

E. SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS..... 10

E.1 Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión.....10

E.2 Metodologías, sistemas de cuantificación y herramientas.....10

F. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES 11

G. AUDITORÍA EXTERNA.....12

G.1 Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor..... 13

G.2 Antigüedad del auditor o firma de auditoría..... 13

H. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS.....14

H.1 Políticas y gestión de los conflictos de interés.....14

H.2 Mecanismos permanentes de comunicación y difusión del Código de Conducta.....15
H.3 Procedimiento para la formulación de denuncias anónimas.....15
I. CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS.....16
J. APLICACIÓN DE NORMATIVA EXTRANJERA.....17
K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.....17

Seguridad
Seguros

INTRODUCCIÓN: FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

Este documento contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Seguridad S.A. Compañía de Seguros, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/07/2025 y el 30/06/2026. El presente informe detalla cómo la entidad se adhiere y cumple con los estándares mínimos para un buen gobierno corporativo establecidos en el "Reglamento que establece los Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo" aprobado por la **Resolución N° 16/2022 (Acta N° 4) del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP)**. Asimismo, se alinea a la guía de aplicación dispuesta en la **Resolución SS.SG. N° 305/22** y su ampliatoria, la **Resolución SS.SG. N° 182/2025** (Anexo 5) de la Superintendencia de Seguros.

En el plano interno, el informe cumple con las obligaciones de transparencia y las políticas de buen gobierno de la compañía. En sentido general, su objetivo es comunicar a los accionistas, clientes y demás grupos de interés los principios, estructuras y prácticas internas que fundamentan el rol de la entidad en el mercado asegurador nacional.

B. INTRODUCCIÓN

B.1 Breve reseña histórica de la entidad

Seguridad S.A. Compañía de Seguros es una aseguradora constituida con capital 100% paraguayo que inició sus operaciones el 21 de septiembre de 1979. Con más de cuatro décadas de trayectoria en el mercado, su objetivo principal es responder a las necesidades de protección de sus asegurados, brindando un servicio eficiente, responsable y ético, apoyado en la constante implementación de tecnologías.

B.2 Ramas en las que opera y tipos de seguros ofrecidos

La entidad se encuentra registrada ante la Superintendencia de Seguros para operar en los ramos Patrimoniales y Vida. Comercializa una amplia gama de productos estructurados en las siguientes líneas de negocio:

- **Automóviles**: Coberturas de responsabilidad civil, pérdida total, contra todo riesgo y seguros para flotas.
- **Otros Riesgos (Patrimoniales y Agro)**: Seguros de incendio, transporte (marítimo y de mercaderías), hogar, multirriesgo comercial, caución, robo y fidelidad de empleados, responsabilidad civil, aeronavegación y riesgos agroindustriales (maquinaria, instalaciones y multirriesgo agrícola).

- **Vida, Salud y Microseguros**: Pólizas de vida individual y grupo, accidentes personales, seguro FEM, cancelación de deudas, Capital Life, coberturas de salud (Cáncer Cash Plan, renta por hospitalización, gastos médicos mayores) y planes de microseguros de interés social.

B.3 Misión

Como Compañía de Seguros, nos abocamos a la prestación de servicios del más alto nivel, marcando la diferencia a través de la atención al asegurado y de productos innovadores, enfocados al resguardo y tranquilidad del mismo, fomentando la práctica ética y la responsabilidad social empresarial.

B.4 Visión

Ser una compañía líder en el rubro asegurador, altamente solvente, marcando pautas y estándares de excelencia en el mercado nacional e internacional, innovando y ampliando el universo de productos ofrecidos, implementando tecnologías y procesos de última generación, incorporando colaboradores profesionales, orientados a los servicios brindados a nuestros asegurados.

B.5 Valores

Éstos son los principios éticos que orientan todas las acciones de la Compañía y dibujan nuestro rumbo a nuevos horizontes:

- El Respeto a la Vida
- La Integridad
- La Honestidad
- La Responsabilidad
- El Mérito
- La Transparencia
- La Eficiencia
- La Calidad

C. Estructura de propiedad

C.1 Capital de la sociedad.-

Al cierre del ejercicio informado, el capital de la sociedad se estructura de la siguiente manera:

C.2 Clases de acciones y características

Concepto	Importe o condición al cierre
Capital autorizado	Gs. 50.000.000.000
Capital suscripto	Gs. 23.000.000.000
Capital integrado	Gs. 12.738.179.807
Capital secundario	Gs. 10.261.820.193

El capital social está representado por acciones con las siguientes características:

Clase	Cantidad	Valor nominal	Voto	Características
Ordinarias Nominativas	46.000	Gs. 500.000	1 voto	Agrupadas en series designadas con números romanos del I al M, otorgan derecho a participación en las asambleas y en el reparto de utilidades.

C.3 Acuerdos de las Asambleas Generales

Durante el ejercicio informado, se llevó a cabo 1 (una) Asamblea de Accionistas:

Fecha	Asamblea	Acuerdo adoptado	Votos de presentes
30/10/2026	Ordinaria (Acta Nro. 69)	Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico. Elección de miembros del Directorio. Fijación de remuneraciones a miembros del Directorio. Elección del Síndico Titular y Suplente. Distribución de las utilidades del ejercicio. Emisión de Acciones.	100%

C.4 Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva.

Las remuneraciones de los miembros del Directorio son establecidas anualmente por la Asamblea General Ordinaria. Conforme al Acta Nro. 69 del 30/10/2026, se fijó una retribución fija anual máxima global para los Directores Titulares sin contemplar componentes variables. Por su parte, la política de remuneraciones de la Plana Ejecutiva y colaboradores es supervisada por el Comité de Remuneración y aprobada por el Directorio conforme al "Protocolo de Políticas de Compensación e Incentivos". El régimen contempla compensaciones directas (salario base y bonificaciones por cumplimiento de metas) e indirectas (beneficios no económicos como capacitación, becas y beneficios de bienestar

integral). La evaluación y asignación de estos incentivos se coordina con la Gerencia de Recursos Humanos.

D. Estructura de administración y de control

D.1 Órganos de dirección o administración

La nómina de los integrantes de los órganos de dirección y administración al cierre del ejercicio es la siguiente:

1) Directorio

Cargo	Nombres y Apellidos	Perfil profesional
Presidente	*Lic. Manuel Fronciani Cassanello*	*Lic. en Administración de Empresas, Máster en Administración de Empresas, con 40 años de experiencia en el mercado asegurador.*
Vice Presidente	*Abog. Guillermo Fronciani Cassanello*	*Abogado-Magíster, 37 años de experiencia en el mercado asegurador.*
Director Titular Ejecutivo	*Sr. Isidro Lorenzo Amarilla Jara*	*Especialista financiero, con más de 30 años de experiencia en el sector bancario y asegurador.*
Director Titular Independiente	*Sr. Jorge Atilio Galeano Aguayo*	*Especialista en seguros, 9 años de exp. bancaria y más de 20 años de exp. en seguros.*
Directora Suplente	*Lic. Graciela Fronciani de Amarilla*	*Lic. en Informática, con más de 40 años de experiencia en el sector bancario y asegurador.*

2) Plana Ejecutiva

Cargo	Nombres y Apellidos	Perfil profesional
Gerente Técnico Senior de Patrimoniales	*Nilda Esther Jacquet de Lezcano*	*Abogada*
Gerente Técnico Senior de Vida & Salud	*Antonio López*	*Especialista Técnico Seguros Vida*
Gerente de Auditoría	*Carmen Salcedo*	*Licenciatura en Administración de Empresas. Contadora Pública. Master en Administracion y Direccion de Empresas*
Contadora General y Gte Administrativo	*Carolina Caballero de Feltes*	*Contadora Pública. Máster en Administración y Dirección Financiera . Máster en Auditoría Integral*

Gerente de TI	*Jorge Carosini*	*Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos*
Gerente de MKT	*Natalia Báez Fronciani*	*Licenciatura en Diseño Industrial. Curso de Formación Aseguradora*
Gerente de Riesgos	*Juan Fernando Añazco*	*Abogado. Técnico en seguridad industrial y salud ocupacional*
Gerente de Operaciones	*Adriana Bogado*	*Licenciatura en Administración Bancaria y Financiera*
Gerente UEN Otros Riesgos	*Juan Carlos Gonzalez*	*Licenciatura en Seguros*
Gerente de UEN Producción	*Lorena Rojas Sanchez*	*Licenciatura en Seguros*
Gerente Financiero	*Manuel Fronciani Cabrera*	*Licenciatura en Administración Bancaria y Financiera. Master of Business Administration.. Masterś Degree, Marketing y Gestión*
Gerente Legal	*Guillermo Martin Fronciani*	*Abogado. Masterś Degree, Asesoría Jurídica de Empresas*
Gerente de Vida & Salud	*Emanuel Suazo*	*Licenciatura en Seguros*
Oficial de Cumplimiento	*Fernando Rojas*	*Contador Público*
Gerente UEN Automóviles	*Nelson Mendez*	*Contador Público*
Gerente de Recursos Humanos	*María Teresa Aguayo*	*Abogada*
Gerente de Reaseguros	*Catalina Recalde de Espinoza*	*Especialista en Reaseguros*

D.2 Comités y otros órganos de control

Los comités conformados para asistir a la administración y sus integrantes al cierre del ejercicio son:

Comité	*Objetivo*	*Miembros (Nombres y cargos)*
Comité de Auditoría	*Dar soporte al Directorio en las funciones de supervisión y vigilancia para el logro de los objetivos de la organización.*	*Carmen Salcedo (Coordinadora), Mario Alvarenga, Guillermo Fronciani, Carolina Caballero, Guillermo Martin Fronciani, Antonio López (Miembros)*
Comité de Riesgos (En proceso de consolidación)	*Establecer el marco global de actuación en materia de gestión, medición y control de los principales riesgos de la Compañía.*	*Fernando Rojas (Coordinador), Guillermo Fronciani, Jorge Galeano Aguayo, Adriana Bogado, Juan Fernando Añazco, Guillermo Martin Fronciani, Jorge Carosini, Manuel Fronciani Cabrera (Miembros).*
Comité de RR. HH.	*Órgano de representación que busca fortalecer la gestión de RR. HH. promoviendo mejores prácticas para los colaboradores.*	*María Teresa Aguayo (Coordinadora), Carolina Caballero, Jorge Galeano, Guillermo Fronciani, Nilda Jacquet (Miembros).*
Comité de Control Interno	*Evaluar los controles relevantes para garantizar el cumplimiento de objetivos estratégicos.*	*Carolina Caballero (Coordinadora), Antonio Lopez, Jorge G. Aguayo, Adriana Bogado, Juan C. Gonzalez, Catalina Recalde, Natalia Baez, Guillermo M. Fronciani, Fernando Rojas, Jorge Carosini, Maria T. Aguayo, Nilda Jacquet, Manuel F. Cassanello (Miembros).*
Comité de Remuneración	*Apoyar al Directorio en nombramientos, remuneraciones y evaluaciones de la Plana Ejecutiva y puestos clave.*	*María Teresa Aguayo (Coordinadora), Manuel Fronciani, Jorge Galeano, Carolina Caballero (Miembros).*
Comité de Gobierno Corporativo	*Fortalecer la gestión de gobernanza promoviendo la aplicación de políticas y protocolos de buen Gobierno Corporativo.*	*Iván Yodice (Coordinador), Guillermo M. Fronciani, Juan C. González, Emanuel Suazo, Nelson Méndez, María T. Aguayo, Carolina Caballero, Carmen Salcedo, Lorena Rojas, Guillermo Fronciani (Miembros).*
Comité de SEPRELAD	*Diseñar e implementar estrategias para prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LDFT).*	*Fernando Rojas (Coordinador), Lorenzo Amarilla, Guillermo Fronciani, Antonio López, Guillermo M. Fronciani, Adriana Bogado, Jorge Galeano, Lorena Rojas, Carolina Caballero, Jorge Carosini (Miembros).*
Comité Financiero	*Analizar el entorno económico, evaluar el mercado financiero y proponer al Directorio las estrategias y límites operativos para la diversificación y rentabilidad del portafolio.*	*Manuel Jr. Fronciani C. (Cordinador). Carolina Caballero. Guillermo Fronciani. Manuel Fronciani (Miembros).*

D.3 Síndicos

La nómina principal se detalla a continuación:

Cargo	Nombres y Apellidos
Síndico Titular	Abg. Juan B. Fiorio
Síndico Suplente	Abg. Raul Prono

D.4 Ceses que se hayan producido durante el período informado en los órganos de administración y control

Durante el ejercicio informado no se registraron ceses en los órganos de administración y control.

E. Sistema Integral de Riesgos

E.1 Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión

La administración de riesgos constituye un pilar esencial del sistema de gobernabilidad interna de Seguridad S.A. Compañía de Seguros, orientado a identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos inherentes a sus operaciones. El marco global se sustenta en el *Protocolo de Responsabilidades del Directorio* y el *Protocolo de Responsabilidades de la Plana Ejecutiva* (aprobados en abril de 2023), los cuales fijan el apetito de riesgo y asignan a la Plana Ejecutiva la ejecución proactiva de los controles.

Durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2026, el Comité de Riesgos formalmente constituido permaneció sin sesiones activas ordinarias. Ante esta situación, la entidad desarrolló un proceso de diagnóstico y relevamiento integral para su reactivación técnica. Como resultado de dicho diagnóstico, se concretó la contratación de la firma consultora internacional especializada **Area XXI** (formalizada mediante contrato de prestación de servicios), destinada a ejecutar un proyecto de adecuación integral que abarca la Matriz Integral de Riesgos, el análisis de brechas regulatorias (*Gap Analysis*), la medición cuantitativa de solvencia y el ejercicio de autoevaluación de riesgos (ORSA) bajo estándares internacionales y locales.

Durante el periodo transcurrido hasta el despliegue del proyecto, la gestión y mitigación de los riesgos operativos, legales, técnicos y de cumplimiento fue absorbida y ejecutada de manera descentralizada por la Plana Ejecutiva y los órganos de soporte. En particular, el **Comité de Control Interno** aplicó la *Política General de Promoción de la Cultura del Control* , monitoreando las recomendaciones de auditoría interna y externa bajo una escala de semaforización (rojo: pendiente, amarillo: subsanado parcialmente, verde: subsanado) para asegurar la corrección de desviaciones.

E.2 Metodologías, sistemas de cuantificación y herramientas

Las metodologías de evaluación y las herramientas de gestión aplicadas durante el ejercicio comprenden los siguientes riesgos:

Riesgo	Metodología o sistema de cuantificación	Herramienta de gestión
Suscripción (Técnico y Actuarial)	Control de suficiencia de primas y razonabilidad de provisiones técnicas conforme a la Res. SS.SG. N° 238/19. Monitoreo anual del ratio combinado y aplicación de tablas de mortalidad oficiales (SISPY2017) en el ramo Vida.	Notas Técnicas elaboradas y dictaminadas por actuarios independientes tercerizados (**Russell Bedford Paraguay**), supervisión del Comité Técnico y de los grupos de trabajo de siniestros.
Crédito, Mercado y Liquidez (Riesgos Financieros)	*(En fase de diseño/implementación de metodologías cuantitativas)*. Durante el ejercicio, la gestión se realizó de forma operativa a través del Comité Financiero, la Gerencia Financiera y el Directorio. Adicionalmente, se inició el proceso de diagnóstico y adecuación integral (Pilar I de Solvencia II) con la consultora **Area XXI**.	Se encuentran en desarrollo el Balance Económico, el cálculo de Fondos Propios y el Capital de Solvencia Requerido (SCR) para su futura implementación como herramientas formales de gestión.
Operacional y Tercerizaciones	Evaluación integral de la relación costo/eficiencia en la contratación de servicios logísticos externos (asistencia vial, grúas, repuestos, sistemas) para resguardar la continuidad operativa y la reputación de marca.	*Política de Tercerización de Logísticas Operativas y Funcionales* (2023), auditorías a proveedores y supervisión del Comité de Control Interno.
Atención al Cliente y Reclamos	Clasificación sistemática de disconformidades por demoras, siniestros o cobros, sujetas a un plazo máximo de respuesta y resolución de 72 horas.	*Protocolo de Gestión de Atención de Reclamos del Asegurado Consumidor* (abril de 2023), Registro Electrónico de Reclamos y canalización legal (SIS/SEDECO).
Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo (LDFT)	Metodología de enfoque basado en riesgos (EBR), asignación de perfil transaccional del asegurado y verificación obligatoria de beneficiarios finales.	*Política General contra el Lavado de Dinero* (2023), matriz de evaluación de riesgos (MAPA), debida diligencia de clientes (KYC) y reportes de operaciones sospechosas (ROS).
Soborno, Corrupción y Conflictos de Interés	Verificación de operaciones vinculadas; exigencia de 3 presupuestos comparativos, aplicación de precios baremo de mercado y abstención obligatoria de voto al directivo/ejecutivo involucrado. Límite estricto de hasta 3 salarios para préstamos internos.	*Política General en contra del Soborno y la Corrupción* (2023), *Protocolo de Identificación de Conflictos de Intereses* (abril de 2023) y *Protocolo de Políticas de Concesión de Préstamos* (julio de 2022).
Reputacional, Legal y de Conducta	Clasificación del nivel de impacto (leve, medio o alto) ante controversias o contingencias penales de directivos/ejecutivos, para mitigar daños a la marca.	*Protocolo de Mitigación de Riesgos Reputacionales* (julio de 2022), activación de dictámenes legales inmediatos y líneas de reemplazo funcional (*backup*).

F. Política de inversión y responsabilidad por la gestión de las inversiones

La gestión de las inversiones de Seguridad S.A.Compañía de Seguros es responsabilidad operativa de la Gerencia Financiera, en conjunto con el Comité Financiero, bajo la supervisión y aprobación directa del Directorio. El Directorio es el órgano competente para la aprobación de la política y de las inversiones de fondos de la entidad, de conformidad con las facultades establecidas en el Artículo 28, inciso "d" de los Estatutos Sociales, debiendo velar en todo momento por la seguridad, rentabilidad y liquidez de las colocaciones.

La entidad estructura su política de inversión en estricto cumplimiento de los márgenes y límites regulatorios establecidos por el Artículo 20 de la Ley N° 827/96 "De Seguros" y normativas concordantes de la Superintendencia de Seguros. Durante el ejercicio informado, el esquema de gestión de inversiones contempló los siguientes parámetros:

Responsables y marco de gestión	Gerencia Financiera (Ejecución y Monitoreo) y Directorio (Aprobación).
Clases de activos	Certificados de Depósito de Ahorro (CDA) en bancos y financieras locales, depósitos a la vista e inversiones inmobiliarias (bienes raíces) para respaldo de reservas y patrimonio.
Forma de diversificación	Distribución de los fondos en múltiples entidades del sistema financiero nacional supervisado, diversificando plazos de vencimiento y emisores para evitar concentraciones de riesgo.
Límite de riesgo de crédito	Selección exclusiva de entidades financieras supervisadas por el Banco Central del Paraguay con sólida calificación de riesgo. Cumplimiento de los límites regulatorios de inversión máxima por entidad emisora o grupo financiero.
Límite de riesgo de mercado	Monitoreo del calce de monedas para mitigar la exposición cambiaria, asegurando que las inversiones en moneda extranjera respalden pasivos en la misma moneda.
Límite de riesgo de liquidez	Mantenimiento de depósitos a la vista y escalonamiento de los vencimientos de los CDA a corto, mediano y largo plazo, garantizando el flujo de caja necesario para el cumplimiento oportuno del pago de siniestros y gastos operativos.
Medición del desempeño por clase	Evaluación periódica de la Tasa Efectiva Anual (TEA) de las colocaciones bancarias frente a los promedios del sistema financiero, y análisis de rentabilidad/valoración de los activos inmobiliarios por la Gerencia Financiera.

G. Auditoría Externa

G.1 Mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor

Seguridad S.A. Compañía de Seguros cuenta con mecanismos formales y operativos para resguardar la objetividad, imparcialidad e independencia de la firma auditora externa encargada de dictaminar sobre los estados financieros de la sociedad:

- **Intermediación a través del Comité de Auditoría:** Conforme a los Artículos 1 y 4 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Comité de Auditoría*, este órgano colegiado reporta directamente al Directorio, supervisa el desarrollo de las tareas de control financiero e interactúa con la auditoría externa sin intervención de las áreas comerciales ni de negocio.
- **Habilitación e idoneidad regulatoria:** La designación de la firma recae en entidades debidamente inscriptas y fiscalizadas en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (cumplimiento de la Res. SS.SG. N° 242/2004 y Res. BCP N° 16/2022), verificando la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades legales.
- **Segregación de servicios incompatibles:** La aseguradora restringe la contratación de servicios complementarios con la firma auditora que puedan comprometer su juicio crítico (tales como asesoramiento gerencial directo, desarrollo de sistemas informáticos operativos o teneduría de libros contables), manteniendo separados los roles de administración y de control independiente.
- **Tratamiento de observaciones y seguimiento:** Conforme a la *Política General de Promoción de la Cultura del Control* (Sección 5.2), los informes, cartas de control interno y recomendaciones de la auditoría externa son remitidos formalmente a la administración y al Comité de Control Interno, implementando matrices de seguimiento con semaforización (rojo, amarillo y verde) para asegurar la subsanación de cualquier desviación técnica o contable.

G.2 Antigüedad del auditor o firma de auditoría

La firma **BCA – Benítez Codas & Asociados**, corresponsal en Paraguay de KPMG International Cooperative e inscripta en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Seguros (SIS) bajo el N.º 208/2023, presta servicios de auditoría externa de los estados financieros de Seguridad S.A. Compañía de Seguros desde el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2022.

Al cierre del período objeto del presente informe (30 de junio de 2026), la firma acumula cuatro ejercicios económicos consecutivos prestando dichos servicios a la entidad.

La antigüedad de la relación profesional constituye un aspecto considerado en el marco de las prácticas de Gobierno Corporativo, particularmente en lo relativo a la evaluación de la independencia, objetividad y continuidad de los trabajos de auditoría externa, así como al cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables.

H. Políticas, procedimientos y código de conducta sobre el manejo de los conflictos de interés

H.1 Políticas y gestión de los conflictos de interés

El marco institucional para la administración de los conflictos de interés en Seguridad S.A. Compañía de Seguros se encuentra formalizado en su *Código de Conducta* y en el *Protocolo de Identificación de Conflictos de Intereses*. La normativa interna define el conflicto de interés como aquella situación en la que una persona se enfrenta a intereses incompatibles, estableciendo que los colaboradores y directivos deben obrar con buena fe, lealtad y rectitud, subordinando cualquier provecho o ventaja personal al beneficio exclusivo de la sociedad y de sus clientes.

El protocolo delimita los siguientes mecanismos de evaluación, evasión y mitigación:

- **Identificación y alcance:** Se evalúa de manera previa si el potencial conflicto proviene de integrantes de la Plana Ejecutiva, del Directorio o del grupo empresarial, individualizando situaciones de contratación con proveedores que mantengan parentesco cercano (hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad), o que revistan la condición de accionistas o propietarios directos.
- **Acción de evasión:** Como criterio prioritario, se dispone la no consideración de dicho proveedor en la provisión del bien o servicio.
- **Acciones de mitigación:** En casos de carácter estratégico o ante prestadores únicos, se limita la adquisición o contratación a niveles mínimos operativos, se aplican parámetros de precio tipo baremo para comprobar que el valor se ajuste al nivel de mercado, se exige la obtención de un mínimo de 3 (tres) presupuestos (seleccionando al más económico) y se designa a un colaborador independiente para el seguimiento objetivo del proceso.

- **Transacciones con empresas vinculadas:** Las contrataciones con empresas relacionadas o partes vinculadas deben cumplir estrictamente con precios de mercado comprobados, estándares de calidad del servicio, criterios de responsabilidad social y las políticas corporativas vigentes de integridad, riesgos y prevención de LA/FT.
- **Régimen disciplinario por omisión:** La falta de comunicación de una situación de conflicto de intereses sujeta al colaborador o ejecutivo a las medidas y sanciones disciplinarias estipuladas en el Código de Conducta y la normativa laboral aplicable.

H.2 Mecanismos permanentes de comunicación y difusión del Código de Conducta

La compañía aplica mecanismos continuos de notificación, socialización y revalidación del Código de Conducta entre todos sus colaboradores:

- **Entrega formal en la contratación:** Al ingresar a la empresa, todo nuevo colaborador recibe un ejemplar en formato digital del Código de Conducta junto con los manuales normativos. Como constancia obligatoria, el colaborador suscribe la *"Declaración de recepción de manuales"*, en la que deja asentado haber recibido, leído y comprendido íntegramente sus disposiciones.
- **Difusión y requerimiento anual:** De forma rutinaria y con periodicidad anual, la Gerencia de Recursos Humanos impulsa campañas de actualización dirigidas a toda la dotación mediante comunicados oficiales por correo electrónico institucional (*RRHH NEWS*, emitidos desde las cuentas talento_humano@seguridad.com.py y rrhh@seguridad.com.py). A través de estos envíos se remiten los enlaces de descarga del Código de Conducta y se requiere formalmente la entrega del formulario firmado de recepción y compromiso.
- **Disponibilidad en Intranet:** El documento completo se encuentra digitalizado y permanentemente disponible para consulta del personal en la intranet corporativa, dentro de la ruta *Secciones del portal* > *Gestión de Documentos*.

H.3 Procedimiento para la formulación de denuncias anónimas

La recepción y tramitación de denuncias anónimas se efectúa a través de la plataforma tecnológica interna:

- **Canal y acceso:** El mecanismo opera mediante el módulo web alojado en la intranet de la institución, accesible en la ruta *Secciones del portal* > *Canal de Denuncias*.

- **Funcionamiento y anonimato:** El aplicativo permite que los colaboradores reporten cualquier situación, irregularidad, queja o denuncia vinculada a procesos internos o interdepartamentales de forma completamente anónima.
- **Estructura del formulario:** Para registrar el reporte, el usuario completa obligatoriamente los campos *"Tema o asunto"* y *"Descripción detallada"* de la situación observada, disponiendo además de la función opcional *"Subir archivo"* para anexar respaldos documentales o evidencias.
- **Destinatario y confidencialidad:** Toda la información enviada mediante esta herramienta es administrada con absoluta reserva y el acceso a la bandeja de reportes está restringido de manera exclusiva al área de **Auditoría Interna** para su correspondiente análisis y gestión interna.

I. Canales de comunicación con los accionistas

Seguridad S.A. Compañía de Seguros reconoce que la comunicación eficiente y el diálogo transparente con los accionistas constituyen un elemento clave para el funcionamiento efectivo de la Sociedad y la protección de sus derechos.

De acuerdo con la *Política General de Comunicación de Información y Contactos con Accionistas* y el *Protocolo de Comunicación y Participación con los Accionistas* (aprobado en abril de 2023), la entidad garantiza el trato igualitario, la transparencia y la provisión oportuna de información, utilizando los siguientes mecanismos:

- **Atención y contacto directo:** La canalización de las comunicaciones recae principalmente en el Director designado para dicho efecto. Los accionistas disponen de comunicación inmediata y directa (vía correo, teléfono o presencial) para solicitar información, realizar consultas o formular sugerencias sobre la marcha de la sociedad. Las respuestas a los requerimientos se emiten a la brevedad posible, garantizando el acceso a toda información pública no confidencial de la entidad.

- **Registro y control de las comunicaciones:** Para asegurar la trazabilidad de las interacciones, se mantiene una "Planilla de Comunicaciones con los Accionistas", administrada por los responsables de la canalización, donde se documenta la fecha, el nombre del accionista, el detalle de la consulta, la documentación proporcionada y el acuse de recibo correspondiente.
- **Participación en Asambleas Generales:** La Asamblea General de Accionistas es el principal órgano de participación y decisión. Las convocatorias se anuncian con suficiente anticipación (quince días previos) para garantizar que los accionistas dispongan de la información pertinente antes del ejercicio de su derecho al voto.

Durante estas asambleas (ordinarias o extraordinarias), los accionistas tienen la oportunidad de discutir el desempeño, la estrategia, las prácticas de gobierno corporativo y otros asuntos relevantes.

- **Información digital y reportes:** La página web corporativa de la entidad se instituye como el canal principal de difusión de información corporativa, económica y de sostenibilidad, encontrándose disponible el Informe Anual, los estatutos sociales y demás contenidos de actualidad. Además, se difunden circulares, comunicados de prensa y reportes semestrales y anuales para mantener a los accionistas constantemente informados sobre los objetivos estratégicos y resultados operativos.

J. Aplicación de normativa extranjera

No aplica. Seguridad S.A. Compañía de Seguros es una entidad constituida con capital 100% paraguayo, no es sucursal de una persona jurídica extranjera ni cuenta con participación mayoritaria extranjera. En consecuencia, su gobierno corporativo se rige exclusivamente por las leyes de la República del Paraguay y las normativas emitidas por el Banco Central del Paraguay (BCP) y la Superintendencia de Seguros (SIS).

K. Otras informaciones de interés

Como pilar estratégico para la profesionalización constante del personal, la mitigación de riesgos operativos y la excelencia en el servicio al asegurado, la compañía consolidó el funcionamiento de su **Centro de Entrenamiento Asegurador (CENA)** como una plataforma institucional y permanente de formación. Este programa alcanza a colaboradores de Casa Matriz y de toda la red de agencias del país, combinando sesiones hibridas bajo un esquema de evaluación continua.

Durante el ejercicio informado (01/07/2025 al 30/06/2026), la gestión formativa del CENA abarcó dos etapas fundamentales de desarrollo académico:

- **Culminación exitosa del Ciclo CENA 2025 (segundo semestre de 2025):** En el transcurso de la primera mitad del ejercicio informado (julio a diciembre de 2025), concluyó satisfactoriamente el programa correspondiente al calendario 2025, completando más de 40 horas lectivas de capacitación técnica. En este ciclo se impartieron charlas y módulos intensivos a cargo de facilitadores internos y especialistas, abarcando temáticas clave como:

- *Seguros Patrimoniales o Elementales:* Principio indemnizatorio, delimitación del riesgo e interés asegurable, sobreseguro, infraseguro y régimen de subrogación legal.
- *Seguro de Automóviles y Otros Riesgos:* Modelos de suscripción tradicional y digital bajo el régimen de firma electrónica, gestión integral de siniestros, y análisis técnico de pólizas de Incendio, Robo y Asalto, Transporte de Mercaderías, Responsabilidad Civil, Caución y Garantías Aduaneras, y Riesgos Técnicos (Montaje, Rotura de Maquinarias y Todo Riesgo Electrónico).
- *Seguro de Personas:* Antecedentes del seguro de vida, suscripción, coberturas y exclusiones, planes con enfoque financiero, seguros de salud y accidentes personales.
- *Aspectos Regulatorios y Organismos de Control:* Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (marco normativo de la Resolución SEPRELAD N° 71/2019 y Código de Conducta), disposiciones tributarias aplicables al sector (Ley N° 6380/19 y documentación electrónica exigida por la DNIT) e impacto de la gestión administrativa y técnica de la Ley N° 827/96 de Seguros.

- **Despliegue del Ciclo CENA 2026 (primer semestre de 2026):** En continuidad con el plan anual de profesionalización, durante los meses de mayo y junio de 2026 y hasta el cierre del ejercicio (30/06/2026), se dio inicio a la nueva edición formativa. Durante esta fase se impartieron conferencias y talleres centrados en el módulo de *Introducción al Seguro* (revisando los aspectos doctrinarios del contrato de adhesión, derechos y cargas del asegurado, deberes de indemnización y la función del órgano regulador) y se dio apertura al módulo técnico de *Seguro de Automóviles*, profundizando en la formalización de la propuesta, la validez probatoria de la póliza y las exigencias legales y operativas de la suscripción digital.

2. Responsabilidad Social Empresarial

La Política de Gobierno Corporativo recoge la responsabilidad social como uno de los pilares esenciales de este sistema. Seguridad Seguros reconoce la importancia de llevar a cabo las actuaciones empresariales y operaciones de seguros en un marco de responsabilidad social. En este sentido, Seguridad Seguros y en particular el Directorio y la Alta Gerencia, se comprometen con la sociedad cumpliendo y llevando a cabo, de manera voluntaria, iniciativas y proyectos de desarrollo social en materia de salud, educación, gestión social, cultura y medioambiente, así como desarrollando e implementando progresivamente políticas tendentes a proyectar en sus actividades de negocios y como

empresa, y en su relación con los distintos grupos de interés, estos valores socialmente responsables.

Seguridad Seguros reconoce la responsabilidad que, como sociedad de seguros parte del sistema financiero, asume la entidad en la asegurabilidad de los riesgos que poseen un interés asegurable. En este sentido, reconoce que sus actuaciones constituyen parte del eje fundamental para el desarrollo económico y social del país y por ello se compromete en el desarrollo de políticas, productos y servicios socialmente responsables.

Como evidencia de su cultura corporativa y transparencia ética, la aseguradora ratifica su adhesión al marco de integridad empresarial reflejado en la Certificación en Procesos Éticos otorgada por el Pacto Ético y Cumplimiento (PEC) y complementa su memoria institucional mediante la presentación del correspondiente informe de comunicación de progreso en Responsabilidad Social Corporativa.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Seguridad S.A. Compañía de Seguros, en su sesión de fecha 31 de octubre de 2026.